



**MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES**

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**  
Montevideo, 11 AGO. 2008

ASUNTO No. 170096/2008.-

**VISTO:** las necesidades del servicio;-----  
**RESULTANDO:** que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior para desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República Francesa, así como las de Jefe de la Sección Consular de la citada Misión Diplomática y Cónsul de Distrito en París;-----  
**CONSIDERANDO:** que la Comisión de Destinos creada por R.M. Nº 94/05 de fecha 14 de abril de 2005, luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó oportunamente a la señora Secretario de Primera Licenciada Alejandra De Bellis Bonilla para cumplir dichas funciones;-----  
**ATENTO:** a lo dispuesto en el Decreto-Ley No. 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

- 1º.- Pase la señora funcionaria del Servicio Exterior, Secretario de Primera Licenciada Alejandra De Bellis Bonilla a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República Francesa.-----
- 2º.- Sin perjuicio de las funciones encomendadas en el numeral anterior, se desempeñará asimismo como Jefe de la Sección Consular en la citada Misión Diplomática y Cónsul de Distrito en París.---
- 3º.- Una vez asumidas las funciones consulares referidas en el numeral anterior, quedarán sin efecto las funciones de igual naturaleza encomendadas a la señora Secretario de Primera Ana María Bombau por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 31 de marzo de 2006.-----
- 4º.- A los solos efectos protocolares, la señora Secretario de Primera Licenciada Alejandra De Bellis Bonilla ostentará el rango de Consejero.-----
- 5º.- Otórguese a la mencionada funcionaria los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el Artículo 78 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960 y el Artículo 43 de la Ley Nº 15.767 de 13 de setiembre de 1985.-----
- 6º.- Expídase la documentación correspondiente.-----
- 7º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. Tabaré Vázquez  
Presidente de la República